

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 3/2021 DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021**

=====

En Valle de Tobalina, 11 de marzo de 2021. Siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE:** Raquel González Gómez

**CONCEJALES:**

Luis Alberto Fernández Vadillo  
Jose Ramón Bergado Barredo  
Jesús Angel López de Mendoza Ochoa  
Pilar García Ruiz  
Jose Luis Conde Prieto

Nerea López de la Fuente

**AUSENTES:**

**SECRETARIO:** Dña M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

**1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 25 de febrero de 2021, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y solicita se modifique el acta y conste en el encabezamiento, Dña. Nerea López como presente haciendo constar la hora en la que se incorpora a la sesión.

Toma la palabra la Sra. Nerea López y solicita se incluya en el acta la segunda intervención que hizo en la pregunta sobre la denuncia a la alcaldesa, que expresamente preguntó si se había archivado la denuncia y se contestó por la sra. Alcaldesa que sí.

Toma la palabra la sra. Secretaría y no muestra objeción a incluir estos detalles en el acta.

Se procede a la votación y se aprueba el acta de la sesión por unanimidad de los presentes.

## **2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2021**

Se procede a explicar por la Sra. Secretaria que el presupuesto del Ayuntamiento está formado por el propio del Ayuntamiento y los estados de previsión de ingresos y gastos de SERMUTOSA y los estados de consolidación de ambos presupuestos, Se inicia la exposición con el presupuesto de gastos del Ayuntamiento del Valle de Tobalina, explicándose partida por partida, así como las novedades de las bases de ejecución.

Se da cuenta de los estados de previsión de ingresos y gastos de SERMUTOSA y de los estados de consolidación de ambos presupuestos.

Se da cuenta que aunque a este presupuesto no le es de aplicación se cumple la regla del gasto y de estabilidad presupuestaria, así como el nivel de endeudamiento tal como se establece en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad Financiera.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que los presupuestos para el 2021 son unos presupuestos continuistas porque el mayor montante de las inversiones obedecen a proyectos plurianuales y el gasto está por tanto ya comprometido, como son el pabellón multifuncional y la reforma de la residencia, proyectos financiados con subvenciones que deben ejecutarse este año. También se ha hecho un gran esfuerzo para continuar con la política de empleo, manteniéndose la partida de 200.000,00 € para la contratación de desempleados del Valle, la pandemia ha afectado al trabajo y ha supuesto un freno económico por lo que necesario mantener este gasto. Igualmente se ha apostado por mantener todos los servicios, hasta en los peores momentos de la pandemia se han tomado las medidas necesarias para seguir prestando los servicios: Guardería, piscinas, gimnasio, telecentro, biblioteca.... A pesar de la reducción de ingresos que acusamos desde el cierre de la Central Nuclear, se mantienen los impuestos al mínimo, con la esperanza que en breve se firmen el protocolo de Transición Justa y se abran líneas de financiación y ayudas para paliar el efecto del cierre.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , han vuelto a actuar como un rodillo sin consultar a este grupo por lo menos, al contrario de lo que dijo en la anterior sesión al dejar los presupuestos sobre la mesa. No se ha atendido a las peticiones que han recogido de las pedanías, vuelve a faltar documentación en los presupuestos y se perpetua la situación en algunos casos irregular de la plantilla, se hacen contrataciones de 3 meses no para aliviar la situación de las familias del Valle sino posiblemente se deba a que falta personal, tampoco estamos de acuerdo en la compra de terrenos de los que no se detalla para que se quieren ni ubicación , igual porque es para especular? Todas las inversiones se destinan a Quintana desatendiendo las necesidades de las pedanías, se van a gastar más de un millón de € en el pabellón a lo que habrá que añadir el equipamiento destinando dos anualidades de planes provinciales a su financiación que podían ser destinadas a cubrir las necesidades de las pedanías. Otra vez venden humo que vendrán ayudas por el cierre de la Central pero no se materializan en nada, habla de un protocolo , en que se traduce? Seguro que se financia con los fondos europeos que vienen por razón del Covid. El presupuesto de SERMUTOSA no se ha aprobado por la Junta General . Presupuestar los ingresos en función de lo que se ha recaudado el año anterior no es un buen método. Los gastos de ejercicios anteriores son 500.000,00 € superiores a los ingresos y hay un previsión de cobro de la tasa a las eléctricas que no se va a cobrar, se inflan los ingresos y luego hay que tirar del RLT.

En la residencia , tenemos un grave problema que no se arregla ni ampliando capital ni con reducción de personal, se ha reducido el gasto de personal en 100.000,00 € en los presupuestos, si se reduce el personal como se va a mantener el servicio? Hay déficit de 311.000,00 € y hay que darle una respuesta sino habrá que cerrar la residencia.

Por todo ello pedimos la retirada de los presupuestos , y presentamos una **enmienda a la totalidad** , la abstención no vale. El grupo socialista ha copiado las enmiendas nuestras y sólo ha solicitado unos cambios que suponen un 0,69% de los que presentó el equipo de gobierno “ el chocolate del loro”, y el grupo socialista hizo declaraciones de que el PSOE sería exigente en el 21 para que sus propuestas sean tenidas en cuenta, por eso pedimos al grupo socialista que vote en contra de los presupuestos y a favor de la enmienda a la totalidad del grupo VenT.

Toma la palabra la Sra Alcaldesa y hace el primer apercibimiento al sr. José Luis Conde por la falta de respeto al sr. Concejal Luis Alberto Fernández Vadillo, al haber realizado en el debate la afirmación de que el sr. Concejal “trabaja menos que el sastre de Tarzán”

Toma la palabra la sra. Alcaldesa y señala que la residencia es un tema muy delicado por afectar a un colectivo muy sensible , que el Sr. José Luis Conde airea sin rigor números para que de manera destructiva tenga un impacto en el ayuntamiento, pero no habla del modo ejemplar que se ha gestionado la pandemia y sabe que se están realizando inversiones en la residencia que no permite la ocupación plena, a la vez que también se ha de dejar plazas libres para posibles aislamientos en caso de covid, que se ha realizado un importante gasto en Epis, material de limpieza, refuerzo de personal y que el personal está por encima de la ratio exigida.

En cuanto a las pedanías se las trata con mimo, a ver en que ayuntamiento se da 3.000,00 € por pedanías para gastos además de las

subvenciones. Se pidió que hicieran sugerencias para poder incluirlas en los presupuestos pero este año no ha sido posible , eso no significa que no se vayan a llevar a cabo, se hará en el 2022, ya se ha explicado que este año el gasto de inversiones estaba comprometido ya que hay que justificar el proyecto del pabellón para la subvención de ENRESA, pero estamos a mitad de legislatura, pero ud. sólo separa no suma ¿No hay un sólo proyecto que hayamos acertado?

En cuanto al personal y los servicios , el verdadero problema que tenemos es la pérdida de población y la única manera de no perder población es mantener los servicios y fomentar el empleo , ya me dirá que ayuntamiento de la zona tiene una partida de 200.000,00€ para contratar desempleados, un taller de empleo, y ha mantenido abierto en pandemia todos los servicios con seguridad.

La compra de terrenos no es un capricho, ni para especular, ha sido un proceso largo y es para utilizarlo en mejorar el entorno de la plaza con zonas ajardinadas.

En cuanto al plan de dinamización no se trata de vender humo, ya se ha firmado en la zona de Zorita el protocolo que es el primer paso para las líneas de financiación, ud. confunde los fondos europeos por el covid con las ayudas del Ministerio para la Transición Justa que estaban solamente aprobadas para las zonas del carbón y se ha conseguido se apliquen también a las zonas nucleares, aquí llevamos terreno adelantado porque el protocolo viene a ser lo que nosotros ya hemos hecho con la estrategia , la zona de Zorita no tenía Estrategia, la zona de Garoña ha sido pionera y por eso estamos esperanzados que como aquí ya tenemos el trabajo adelantado las ayudas se aprobarán en breve.

Se han estudiado sus propuestas y tenemos un enfoque muy diferente y por otra parte sus propuestas no son viables.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel Lopez de Mendoza y señala que van a votar en contra de la enmienda a la totalidad del grupo VenT por las siguientes razones :

1.- La enmienda que presenta de la oferta de empleo público, significaría despedir a la gente que lleva años trabajando.

2.-Dice que las enmiendas del grupo socialista sólo supone una modificación del presupuesto original del 0,69% pero las suyas un 2,7%.

3.- En la residencia habrá que apoyar con sentido común , es necesario antes de seguir financiado la residencia hacer una auditoria para ver donde falla la gestión y si es necesario despedir la directora,” es muy bonito criticar pero hay que bajar a la plaza a torear.”

4.- Se van a hacer inversiones en Quintana pero también hay ayudas para las pedanías.

Le doy las gracias a la Sra Alcaldesa porque nos ha tendido la mano , me pienso volver a presentar para alcalde no se como me pintará pero he ido subiendo votos y el grupo VenT ha bajado en votos cada legislatura.

Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde y explica que en relación con el sr. Concejal Luis Alberto Fernández , se refería a su trabajo como concejal no a su vida privada cuando dijo que trabaja menos que el sastre de Tarzán.

Toma la palabra el sr. Luis Alberto Fernández y dice que le insulta igualmente, que no siga con el tema.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde , el hecho de dar información no es querer perjudicar, igual es peor pedir como se hizo que no saliera la información del Consejo de Administración, porque eso es ocultar información .Las sugerencias de las pedanías pueden seguir años sin incluirse en los presupuestos e insisto que todo se hace en Quintana Martín Galíndez, no va a evitar que se siga perdiendo población por hacer un pabellón , sino creando empleo, vivienda, acceso internet.

Toma la palabra la sra. Alcaldesa, lo más grave es que se acuse en un pleno de ocultar información sólo se le pidió prudencia hasta saber que medidas se proponían para mejorar la situación económica de la residencia para no alarmar a los trabajadores, ni residentes ni familiares pero ud. enseguida quiso crear polémica diciendo que se le estaba pidiendo ocultar información. En cuanto al pabellón es curioso que en otros ayuntamientos como Frías todos estén encantados con su nuevo pabellón y aquí que ud. sólo ponga pegas . En cuanto a las necesidades de las pedanías le he dicho que se tendrán en cuenta en el presupuesto que viene.

Se procede a la votación y se rechaza la enmienda a la totalidad presentada por Vent, por cinco votos en contra del grupo popular y grupo socialista y dos votos a favor del Grupo VenT.

Se procede a tratar las enmiendas parciales.

1.- Enmienda parcial de Grupo Socialista.

#### ENMIENDAS PARCIALES AL BORRADOR DE PRESUPUESTO 2021

##### Propuesta de modificación de los gastos

Cap.	Partida	Importe inicial	Importe final	Tipo de enmienda	Importe	Justificación
2	920.212,00	45.000 e	-35.000 e	DISMINUCION	-10.000 e	NO ES NECESARIO
2	920.226.02	5.000 e	-2.000e	DISMINUCION	-3.000 e	MENOS PUBLICIDAD
2	338.226.09	10.000e	+20.000e	AUMENTO	+10.000 e	No se sabe lo que puede
2	920.227,06	60.000e	+80.000e	AUMENTO	+20,000e	AUDITORIA residencia
4	943.468,02	18.000e	+38.000e	AUMENTO	+20.000e	Es necesario desbroce
	161. 623,02	20.000 e	-10.000e	DISMUNICION	-10.000e	No se saben las causas

Diferencia en los gastos -27.000 euros

## ENMIENDAS PARCIALES AL BORRADOR DE PRESUPUESTO 2.021

**Enmienda nº** 3

### Propuesta de modificación de los ingresos

Cap.	Partida	Importe	Importe	Tipo de	Importe	Justificación
3	290.00	275.124,05	302.124,05	AUMENTO	27.000	POSIBLES OBRAS

**!Diferencia en los ingresos +27.000 EUROS**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y establece que son propuestas razonables y que hay voluntad de colaboración para sacar adelante el Valle de Tobalina, en el caso de la auditoria de la Residencia es una buena medida para clarificar la situación económica. En cuanto a las fiestas si se puede dentro de las medidas de seguridad hacer algún concierto o actividad a pequeña escala estamos a favor y también les han llegado las peticiones de agricultores solicitando se desbroce los caminos.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que algunas coinciden con su propuestas como la ampliación en materia de fiestas y disminución de la partida de propaganda y votarían a favor pero que otras no , en la auditoría pensaban que iba a ser en el Ayuntamiento como se propuso por VenT, las demás propuestas de enmienda no las apoyamos.

Se procede a la votación y aprueba las enmiendas parciales del Grupo Socialista, por cinco votos a favor del grupo popular y grupo socialista y dos votos en contra de VenT.

2º.- Enmiendas parciales del Grupo VenT.

### Nº 2

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde.

### ENMIENDA AL ANEXO DE PERSONAL

En la intervención a la totalidad hacíamos referencia a la situación irregular en que se encuentran la mayoría de los trabajadores municipales. Decíamos también que era una copia literal de ejercicios anteriores y que el gobierno municipal nunca se había planteado corregir las irregularidades en materia laboral

Por ello, proponemos incorporar al anexo de personal la creación de las

siguientes plazas para realizar una oferta de empleo público:

Dos de auxiliar administrativo.  
 Una de auxiliar de biblioteca.  
 Dos de oficiales de segunda.  
 Dos de peones especializados.  
 Una de técnico de Desarrollo Local.  
 Dos de técnico especialista de jardín de infancia.  
 Una de auxiliar administrativo a tiempo parcial para la oficina de turismo.  
 Tres de socorrista a tiempo parcial.  
 Una de monitor de tiempo libre a tiempo parcial.  
 Dos de limpieza. Una a jornada completa y otra a jornada parcial.  
 Una técnico de coordinación monitor del telecentro.

Una de técnico de servicios urbanísticos (arquitecto).

Una de técnico de coordinador monitor deportivo.

Se procede a la votación y se rechaza la enmienda a la totalidad por cinco votos en contra del grupo popular y grupo socialista y dos votos a favor del Grupo VenT .

Toma la palabra la Sra.Alcaldesa y señala que ahora no es el momento.

**Enmienda nº 3** toma la palabra el Sr. José Luis Conde

#### Propuesta de modificación de los gastos

Cap.	Partida	Importe inicial	Importe final	Tipo de enmienda	Importe	Justificación
I	912.100.00	12.000 €	0.00 €	Disminución	-12.000 €	No es necesaria esta
II	920.220.01	6.000 €	1.000 €	Disminución	- 5.000 €	
II	920.226.02	5.000 €	3.000 €	Disminución	-3.000 €	Menos propaganda
II	338.226.09	10.000 €	30.000 €	Aumento	+20.000 €	No se puede renunciar a las
II	920.227.06	60.000 €	40.000 €	Disminución	-20.000 €	No es necesario tanta asistencia técnica
II	231.227.06	1.000 €	6.000 €	Aumento	+5.000 €	Más ayuda
II	912.230.00	21.000 €	2.000 €	Disminución	-19.000 €	No es necesario tanto pago a
IV	231.480.04	0 €	20.000 €	Creación	+20.000 €	Ayuda COVID a hostelería y
VI	432.622.00	10.000 €	0 €	Disminución	-10.000 €	No es necesario el gasto en el

VI	1532.600.00	90.000 €	0 €	Disminución	-90.000 €	No son necesario los
VI	1532.619.02	150.000 €	260.000 €	Aumento	+110.000 €	Toda la partida destinada recoger las
VI	161.623.02	20.000 €	80.000 €	Aumento	+60.000 €	Mejorar redes agua y saneamiento pedanías
VI	342.633.01	530.508 €	374.508	Disminución	-156.000 €	Ralentizar la construcción del

**Diferencia en los gastos-100.000€**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que son inviables esas enmiendas porque se propone una ralentización de la obra del pabellón que no es posible , perderíamos las subvenciones de ENRESA por los plazos .

Se procede a la votación y se rechaza la enmienda a la totalidad por cinco votos en contra del grupo popular y grupo socialista y dos votos a favor del Grupo VenT

**Enmienda nº 4,** Toma la palabra el SR. José Luis Conde

**Propuesta de modificación de los ingresos**

Cap.	Partida	Importe	Importe	Tipo de	Importe	Justificación
I	112.00	26.000 €	30.000 €	Aumento	+ 4.000 €	No está justificado la disminución
I	115.00	43.000 €	49.000 €	Aumento	+ 6.000 €	No está justificado la disminución
III	339.00	147.000 €	10.000 €	Disminución	-137.000 €	No se garantiza el
V	550.01	10.000 €	45.000 €	Aumento	+35.000 €	No es creíble la propuesta que se refleja
VI	603.00	9.000 €	1.000 €	Disminución	-8.000 €	No es creíble la propuesta

**Diferencia en los ingresos -100.000 €**

Se procede a la votación y se rechaza la enmienda por cinco votos en contra del grupo popular y grupo socialista y dos votos a favor del Grupo VenT.



Nº 5 Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde.

## **ENMIENDA A LAS BASES DEL PRESUPUESTO DE 2.021**

### **BASE 9ª Gastos de representación de los miembros de la corporación**

**Justificación:** Para que los concejales solo reciban recursos municipales por disminución de ingresos, por asistencias a Plenos y Comisiones y por desplazamientos.

#### **Enmienda de modificación**

**La base quedaría como sigue:**

1. Por minoración de ingresos consecuencia de la actividad municipal

Los cargos municipales que viesen mermados sus ingresos como consecuencia de su actividad municipal recibirán de las arcas municipales unas retribuciones equivalentes a la disminución de sus ingresos.

2. Indemnización por asistencia a Plenos y Comisiones

Los concejales/as recibirán por asistencia a Plenos, Comisiones Informativas, y Junta de Gobierno 50 €/unidad.

3. Gastos de desplazamiento

Gastos de desplazamiento con vehículo propio: 0,21€/km, o el precio que rija oficialmente.

Gastos de comida, alojamiento y transporte en vehículo no propio: Los que se produzcan a justificar con factura oficial.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , con estas medidas ud. está promoviendo el absentismo laboral, no es un asunto de trabajo porque no se compensa con el cobro, hay que optimizar el tiempo, hay además unos días limitados que puedes pedir en el trabajo para ejercer el cargo de alcaldesa.

Se procede a la votación y se rechaza la enmienda a la totalidad por cinco votos en contra del Grupo popular y Grupo socialista y dos votos a favor del Grupo VenT

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, se aprueba por cinco votos a favor del Grupo popular y Grupo socialista y dos votos en contra del Grupo VenT.

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio del 2.021, cuyo resumen por capítulos, en la clasificación económica, es el siguiente:

<b>GASTOS</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2.021</b>
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	1.067.405,26
Capítulo 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	503.100,00
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.747,63
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA	9.506,26
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	912.008,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.000,00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>GASTO CORRIENTE</b>		<b>1.910.759,15</b>
<b>GASTO CAPITAL</b>		<b>1.039.008,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.949.767,15</b>

INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	2.021
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	844.000,00
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	302.309,60
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	398.757,55
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	821.600,00
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	71.600,00
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	9.000,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	502.500,00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>2.438.267,15</b>
<b>INGRESOS CAPITAL</b>		<b>511.500,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.949.767,15</b>

PRESUPUESTO GASTOS EJERCICIO 2021			
<b>CAPITULO I</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>772.163,50 €</b>
	Sueldos y salarios	594.565,90 €	
	Seguridad Social	177.597,61 €	
<b>CAPITULO II</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>		<b>184.900,00 €</b>
	Alimentación	90.000,00 €	
	Limpieza	14.000,00 €	
	Otros aprovisionamientos	1.000,00 €	
	Reparaciones y conservacion	10.000,00 €	
	Trabajos realizados por otras empresas	1.000,00 €	
	Servicios profesionales	10.000,00 €	
	Suministros	50.000,00 €	
	Seguros	4.000,00 €	
	Comunicaciones	3.000,00 €	
	Otros Gastos	1.900,00 €	
<b>CAPITULO VI</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.000,00 €</b>
	Equipos informáticos		
	Software informatico		
	Mobiliario		
	Lenceria	1.400,00 €	
	Material inventariable		
	Utiles clinica		
	Menaje	600,00 €	
	Otras inversiones		
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>959.063,50 €</b>	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.918.127,00 €</b>	

PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIO 2021					
<b>CAPITULO III</b>	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>				<b>776.663,50 €</b>
	Tasas residentes	64638,625	12		
				776.663,50 €	
<b>CAPITULO IV</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>122.400,00 €</b>
	Gerencia	10.200,00 €	12	122.400,00 €	
	Subvenciones				
<b>CAPITULO V</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>				<b>0,00 €</b>
	Ingresos financieros			0,00 €	
<b>CAPITULO VII</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>60.000,00 €</b>
	Ayuntamiento			0,00 €	
	Línea de Crédito Caixaabank			60.000,00 €	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>959.063,50 €</b>	

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS						
GRUPO FUNCION				GASTOS		
ENTIDAD LOCAL			SOCIEDAD MERCANTIL			
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
I	Gastos Personal	1.067.405,26	772.163,50	1.839.568,76		1.839.568,76
II	Gastos Bienes Corporación	503.100,00	184.900,00	688.000,00		688.000,00
III	Gastos financieros		0,00	0,00		0,00
IV	Transferencias Corrientes	330.747,63		330.747,63		330.747,63
V	Fondo Contingencias	9.506,26		9.506,26		9.506,26
VI	Inversiones Reales.- Art. 57	912.008,00	2.000,00	914.008,00		914.008,00
VII	Transferencias Capital	127.000,00		127.000,00		127.000,00
VIII	Activos Financieros	0,00		0,00		0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>2.949.767,15</b>	<b>959.063,50</b>	<b>3.908.830,65</b>	<b>0,00</b>	<b>3.908.830,65</b>

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS						
GRUPO FUNCION				INGRESOS		
ENTIDAD LOCAL			SOCIEDAD MERCANTIL			
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
I	Impuestos Directos	844.000,00		844.000,00		844.000,00
II	Impuestos Indirectos	302.309,60		302.309,60		302.309,60
III	Tasas y otros ingresos	398.757,55	776.663,50	1.175.421,05		1.175.421,05
IV	Transferencias Corrientes Detalle	821.600,00	122.400,00	944.000,00		944.000,00
V	Ingresos Patrimoniales.	71.600,00	0,00	71.600,00		71.600,00
VI	Enajenación Inversione	9.000,00		9.000,00		9.000,00
VII	Transferencias Capital Detalle	502.500,00	60.000,00	562.500,00	0,00	562.500,00
VIII	Activos Financieros	0	0,00	0		0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>2.949.767,15</b>	<b>959.063,50</b>	<b>3.908.830,65</b>	<b>0,00</b>	<b>3.908.830,65</b>

**Segundo:** Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho presupuesto se contemplan.

**Tercero:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

**Cuarto:** Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de las reclamaciones.

**Quinto:** Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Régimen Local, y el art. 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las veintiuna horas , la Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

De lo que yo, la secretaria, doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria